



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 196-2017-MDNCH

Nuevo Chimbote, 01 de Junio de 2017.



VISTO:

El informe N° 071-2017-MDNCH-GM emitido por la Gerencia Municipal, de fecha 01 de Junio del 2017, sobre Designación de la Sub Gerencia de Programaciones e Inversiones como Oficina de Programación Multianual de Inversiones y Responsable de nuevas funciones;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° y 195° de la constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las municipalidades, provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, concordante en el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 27972.

Que, con Decreto Supremo N° 027-2017-EF se aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, el mismo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual de Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley de Sistema Nacional de Inversión Pública, que establece en su artículo 6) que se debe designar al Órgano que realizara las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPML.



Que, para la adecuada implementación del Sistema Nacional de Inversión Pública en la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, se requiere designar a la Sub Gerencia de Programaciones e Inversiones como Oficina de Programación Multianual de Inversiones siendo sus funciones y responsabilidades las establecidas en los artículos 8° y 9° del dispositivo legal mencionado en el párrafo anterior;

Que, con Informe N° 271-2017-MDNCH-GPPS emitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Sistemas, de fecha 30 de Mayo de 2017 a través de la cual solicita que se designe Sub Gerencia de

Construyendo un mejor futuro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Programaciones e Inversiones como Oficina de Programación Multianual de Inversiones y Responsable de nuevas funciones;



Que, mediante Informe N° 071-2017-MDNCH-GM emitido por la Gerencia Municipal de fecha 01 de Junio de 2017, en la cual propone la designación de la Sub Gerencia de Programaciones e Inversiones como Oficina de Programación Multianual de Inversiones y Responsable de nuevas funciones;

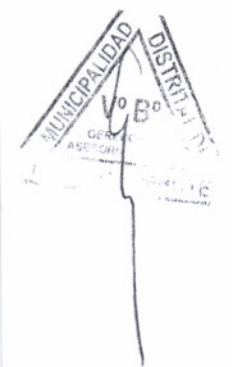
De conformidad con lo prescrito en el art. 9° concordante con los Artículos 30° y 41° de la "Ley Orgánica de Municipalidades"; Art. 7° de la Ley General del sistema Nacional de Presupuesto demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR como Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote a la Sub Gerencia de Programaciones e Inversiones; siendo las funciones y responsabilidades las establecidas en el artículo 7° del Decreto Supremo N° 027-2017-EF, los mismos que a continuación se detallan:

- Ser responsable de la fase de Programación Multianual del Ciclo de Inversión en el ámbito de las competencias regionales o locales, según corresponda.
- Elaborar el PMI del GR o GL, en coordinación con las UF y UEL respectivas, presentándolo al Órgano Resolutivo para su aprobación, para tal efecto tendrán en consideración las políticas sectoriales nacionales que correspondan.
- Proponer al Órgano Resolutivo los criterios de priorización de la cartera de proyectos, incluidos aquellos en continuidad de inversiones, y las brechas identificadas, a considerarse en el PMI regional o local, los cuales deben tener en consideración los objetivos nacionales, los planes y sectoriales nacionales, los planes de desarrollo concertados regionales o locales y ser concordante con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual cuya desagregación coincide con la asignación total de gastos de inversión establecida por el Sistema Nacional de Presupuesto.
- Verificar que la inversión a ejecutarse se enmarque en el PMI regional o local.
- Elaborar y actualizar, cuando corresponda, la cartera de proyectos de inversión priorizada.
- Informar a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas sobre los proyectos de inversión a ser financiados con recursos provenientes de

Construyendo un mejor futuro





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

operaciones de endeudamiento público mayores a un (01) año o que cuenten con el aval o garantía financiera del Estado, solicitando su conformidad como requisito previo a su incorporación en el PMI.

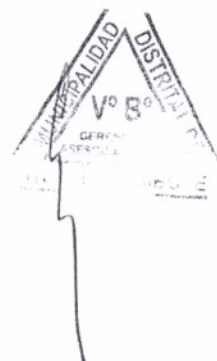
- g) Registrar a los órganos del GR o GL que realizarán las funciones de UF y UEI, así como a sus Responsables, en el aplicativo que disponga la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.
- h) Realizar el seguimiento de las metas de producto e indicadores de resultados previstos en el PMI, realizando reportes semestrales y anuales, los cuales deben publicarse en el portal institucional del GR o GL.
- i) Monitorear el avance de la ejecución de las inversiones, realizando reportes en el Sistema de Seguimiento de Inversiones.
- j) Realizar la evaluación ex post de los proyectos de inversión, que cumplan con los criterios que señale la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, cuyos resultados se registrarán en el Banco de Inversiones.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Presupuesto, Inversiones y Sistemas y demás dependencias correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- RECOMENDAR, que de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 027-2017-EF, se realice la modificación en el Reglamento de Organización y Funciones, con relación a la incorporación de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, a la Secretaría General la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE
Med. Valentín Fernández Bazán
ALCALDE

Construyendo un mejor futuro